



## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“CAFÉ GRATIS Y MEDIALUNA CON TODO MEDIO DE PAGO EN SHELL PTO. VARAS PANAMERICANA SUR KM. 1011 Y KM. 1032”**

**PRIMERO:** Empresa Nacional de Energía Enex S.A., en adelante “Enex”, ha organizado una campaña promocional en 2 de sus Estaciones de Servicio y tiendas upa!, ubicadas en la Carretera Panamericana Sur Km. 1011 y Carretera Panamericana Sur Km. 1032, ambas de la comuna de Puerto Varas, en adelante las “Estaciones Adheridas” y/o las “Tiendas Adheridas”. La campaña de promoción se realizará todos los fines de semana (sábados y domingos) desde el sábado 11 de agosto de 2018 hasta el 16 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de 1.000 cupones de premios, lo primero que ocurra; sin embargo, Enex podrá modificar la duración de la promoción, sus fechas o demás características y condiciones e incluso suspender la promoción, lo que será comunicado oportunamente.

**SEGUNDO:** La campaña promocional está dirigida a los automovilistas y consiste en que por compra en combustibles (Petróleo Diesel y Gasolinas) desde \$10.000.- efectuada en alguna Estación de Servicio Adherida a esta actividad, el cliente recibirá un cupón, con el cual podrá canjear en cualquier Tienda Adherida, un café y una medialuna totalmente gratis. En consecuencia, podrán participar en la presente promoción las compras de combustibles efectuados en las 2 Estaciones de Servicio ya señaladas, entre las fechas de vigencia de la presente promoción indicadas en la cláusula anterior y en ningún caso las efectuadas con anterioridad o con posterioridad a su período de vigencia.

Para canjear su cupón, el cliente deberá dirigirse a la caja de cualquier Tienda Adherida y presentar el código del cupón, el que será ingresado por el cajero en la Tienda.

Los premios no podrán canjearse por otras especies o dinero y sólo se entregarán a los poseedores de los cupones originales, válidos, auténticos y completos, que no tengan rayaduras, enmendaduras, alteraciones, etc. Cualquier adulteración o enmendadura invalidará automáticamente el cupón, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización. Asimismo, los premios sólo podrán canjearse siempre y cuando tanto los productos adheridos a esta promoción como los cupones, no hayan sido obtenidos de manera dolosa, fraudulenta o mediante cualquier tipo de engaño.

**TERCERO:** El cupón podrá canjearse en cualquiera de las Tiendas Adheridas, todos los días de la semana, durante el horario de atención normal de las mismas. Las variedades de productos disponibles dependerán de la tienda en que el cliente realice el canje, pudiendo existir las siguientes alternativas:

Código Orpak	Descripción producto
210204	Medialuna Argentina
6300007*	Cappuccino Chico
6300005*	Latte Chico

\* el cliente podrá elegir 1 de estas 2 opciones de café.

\*\* existirá un stock de 1.000 medialunas y 1.000 cafés (entre ambas categorías de café disponibles).

**CUARTO:** El cupón tiene el carácter nominativo y sólo podrá utilizarse una vez. Asimismo, el cupón podrá cobrarse hasta el domingo 16 de septiembre de 2018, inclusive.

Enex no será responsable si el cliente perdiera o sufriera el hurto o robo de algún documento que le impida realizar el canje (cupón).

**QUINTO:** Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la campaña y/o de los ganadores de la misma, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

**SEXTO:** Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enex, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

**SEPTIMO:** Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A. o por quien éste designe.

**OCTAVO:** Las presentes bases estarán disponibles al público en general en [www.enex.cl](http://www.enex.cl) y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., quedando disponibles en su Oficina Matriz ya señalada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Amf' followed by a horizontal line.

Santiago, 09 de agosto de 2018.